ACTA PARCIAL DE INFORME DE GESTION
PROCEDIMIENTO EMPALME
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JOSE LUIS ARCILA CORDOBA
B. CARGO	Secretario General
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
D. CIUDAD Y FECHA	CALI,
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	6 de julio de 2012
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	CULMINACIÓN DE PERIODO [x]
G. FECHA DE CULMINACIÓN DEL PERIODO	31 de Diciembre de 2015

H. TEMAS TRATADOS: INSTALACIÓN DE COMISIONES DE EMPALME

Siendo las 3:00 p.m del día 04 de noviembre de 2015, se da inicio a la reunión de Instalación de las Comisiones de Empalme previsto en el Cronograma, establecido por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, el Doctor José Luis Arcila Córdoba – Secretario General manifiesta que en nombre del Gobierno del Señor Gobernador del Valle del Cauca doctor Ubeimar Delgado Blandón, da un fraternal y caluroso saludo, a la señora Gobernadora Electa Doctora Dilian Francisca Toro, el Gobierno está dispuesto a efectuar la sustentación pertinente como corresponde para que este proceso de empalme se surta de la mejor manera, atemperado a todos los lineamientos legales y de procedimiento; hoy esta normado, anteriormente los procedimientos de empalme eran abiertos y en ocasiones se presentaban confusiones y desviaciones en la formulación.

La instrucción del señor Gobernador Doctor Ubeimar Delgado Blandón, es entregar y brindar toda la información, todos los soportes documentales, todo lo que está al alcance y que se requiera por parte de las comisiones del empalme,

para que este a su vez surta la filosofía en la cual se lleve a cabo la transición para un Gobierno entrante.

Informa que mediante Decreto No. 1560 del 28 de Octubre de 2015 el señor Gobernador del Valle del Cauca Doctor Ubeimar Delgado Blandón integro el equipo encargado del empalme y designo como vocero para este empalme precisamente a quien les habla José Luis Arcila Córdoba, e integro además en la Comisión de Empalme al doctor Adolfo León López – Secretario Privado, al Doctor Juan Guillermo Valencia de la Torre – Director del Departamento Administrativo de Planeación, al doctor Juan Manuel Obregón González – Secretario de Hacienda, al Doctor Harold Montes – Director del Departamento Administrativo Jurídico, a la Doctor María del Pilar Carvajal Hernández – Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, al Doctor Harold Eduardo Zapata – Alto Consejero para la Moralidad Pública y la Transparencia, el doctor Laurens Erick Maffla – Jefe de la Oficina de Control Interno, el anterior es el equipo designado para comenzar el ejercicio del empalme del día de hoy.

Expresa que esta hay absoluta disposición para atender todos los requerimientos y hacer entrega de la documentación pertinente, se espera surtir con tranquilidad, al interior del Gobierno la directriz es la disponibilidad a todo momento a enriquecer la respectiva documentación para cada una de las comisiones, en aras de la fluidez total en el ejercicio de empalme.

Informa que se ha designado igualmente para que en el día de hoy lleve a cabo la respectiva presentación inicial al Doctor Juan Guillermo Valencia de la Torre – Director del Departamento Administrativo de Planeación, y efectúe la presentación pertinente al igual el doctor Jorge Enrique Almario Subsecretario del Departamento Administrativo de Planeación y los demás miembros de la comisión. Expresa que tiene reservados dos Salones en Comfenalco Consenso de la Comisión de Empáleme en el momento que estime pertinente utilizarlos, en aras de sortear cualquier tipo de dificultad que se pueda presentar afectando el normal funcionamiento de la Gobernación del Valle en el caso de presentarse alguna novedad.

Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Dilian Francisca Toro – Gobernadora electa, expresa que da agradecimientos a todos los funcionarios de la Gobernación del Valle por la asequibilidad y el trabajo conjunto que se va a efectuar en el empalme, toda vez que la información es fundamental la cual será la base para poder consolidar el Plan de Desarrollo, aplicar lo que se radico como Proyecto de Plan de Gobierno y Plan de Desarrollo, reitera sus agradecimientos a todos los presentes por brindar y dar a conocer detalles al respecto.

Adicionalmente manifiesta los siguientes aspectos generales en diez (10) puntos lo cual considera que son importantes generales:

1) Programas y Proyectos misionales con los respectivos indicadores de cumplimiento.
2) Estados Financieros con sus notas
3) Ejecución presupuestal del cuatrienio
4) Funcionamiento de Inversión
5) Presupuesto Proyectado -- Funcionamiento de Inversión
6) Compromisos de Vigencias Futuras
7) Nomina -- Valor
8) Composición de la nomina
9) Principales contratos objeto, valor, contratista
10) Estado e inversión por cada dependencia
11) Cone de documentos
12) Proceso de recategorización con el Certificado de la Contraloría, certificado de Hacienda Nacional y último informe del Ranking Departamental.

Expresa que lo anterior son aspectos generales, toda vez que las dependencias van a estar profundizando en varios temas.

Se le concede el uso de la palabra Juan Guillermo Valencia de la Torre – Director del Departamento Administrativo de Planeación, da la bienvenida a la Gobernadora electa Dilian Francisca Toro, junto a su equipo de trabajo, expresa que es muy importante hablar en este espacio de las generalidades toda vez que lo que se ha venido trabajando con parte del equipo de empalme es conforme a un cronograma de actividades que se va a llevar a cabo a partir del día de mañana 05 de noviembre de 2015, hoy arrancaría la instalación del empalme, analizando las fechas y límites que se hace desde el orden nacional dan unos parámetros nacionales que son importantes.

Expresa que en administraciones anteriores los empalmes no estaban normados, y lo que se desea hacer es cumplir con los formatos que ya están establecidos, igualmente en el día de hoy se encuentra presente la Procuraduría General de la Nación, presencia fundamental, Comisión de Ordenamiento Territorial, hacen parte integra quienes garantizan el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Define que el Empalme: Es una cosa de interés público, anteriormente no se hacía de manera pública y abierta lo relevante es que se debe llevar a cabo de forma transparente que todos los formatos que establece la Ley se cumplan que las entregas y las actas que se van a diligenciar por cada una de las respectivas secretarias. dependencias, entidades descentralizadas.

Referente a los diez (10) puntos generales expuestos por parte de la Gobernadora Electa Doctora Dilian Francisca Toro, es importante tener en cuenta que muchos de los puntos citados corresponden a la Secretaria de Hacienda y quede claro en el acta que se va a entregar.

El empalme es una información que el Gobierno saliente entrega de una manera clara, detallada y cualquier tipo de información que se requiera a la minucia y es la obligación de concederla, es una obligación del Gobierno saliente entregarla.

Explica la etapa por procesos como se debe entregar de julio a octubre de 2015 reza la norma debia de entregar el Gobierno Saliente entrega, preparación y evaluación por gestión los indicadores la responsabilidad política del Gobierno, de la oportuniodad de la entrega de estos documentos la cual es fundamental, en todo este proceso explica que también está la oportunidad de corregir en cuanto a la información que se requiera aclarar la cual es fundamental.

La segunda entrega es noviembre a Diciembre de 2015 es la entrega de la Administracion saliente y entrante aspectos importantes de administración, de recurso humano de nómina, tableros de control o indicadores más importantes que cada secretaria debe entregar el POAI, los indicadores, las metas que se han entregado.

Posteriormente de Enero a Marzo de 2015, corresponde al equipo de Gobierno entrante apropiación y uso de la información construir sobre lo construido, lo cual es fundamental que cosas están pendientes para hacer gestión y están a punto de salir, al igual que asuntos jurídicos, y todos aquellos temas de transición armoniosa en aras de avanzar como el cumplimiento del Plan de Desarrollo, metas, por cada uno de sus ejes la manera como se ha ido avanzando y como se está efectuando el respectivo cierre en aras de evitar investigaciones. Expresa que no se hizo el reajuste al Plan de Desarrollo se fue hasta el final se cumplirá por encima del 70% con un nivel satisfactorio del cumplimiento del Plan de Desarrollo lo cual obliga la Ley. (Exposición en diapositivas se anexa al acta).

La responsabilidad es de la alta dirección está en cabeza del señor Gobernador, y del Director de Planeación que es lo que hace es articular con el Consejo de Gobierno a cada una de las instituciones para que la entrega de la información este centralizada.

Expresa que la Contraloría General y la Procuraduría General de la Nación es la primera vez de acuerdo en la entrega de los formatos que de manera oficial los tienen que entregar cada dependencia.

Es importante que quede en el acta el equipo de trabajo entrante va a recibir como le entregan cada una de las dependencias y en el Acta de entrega tiene que quedar claro si cumplieron con el procedimiento de entregar los anexos y los formatos que exige la Ley. Expresa que lo anterior se divide en tres capítulos el primer Capitulo que se entregara en el día de hoy corresponde a las generalidades, recolección básica por parte de todas las Secretarias y

descentralizados. El segundo capítulo corresponde a la Gestión Administrativa Gestión y Desarrollo Administrativo, la defensa jurídica la parte contractual, sistema financiero, gestión del talento humano, gestión documental y archivo, Gobierno en Linea, sistemas de información, seguimiento al banco de proyectos, control de la gestión, recursos físicos e inventarios. Transparencia participación y adecuación atención al ciudadano, y las recomendaciones que la administración entrante puede suministrar. El tercer Capítulo es el desarrollo de la gestión territorial, el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial por ley se debe dar cabal cumplimiento.

Expresa que es importante definir cuál es el coordinador oficial del empalme por parte del Gobierno entrante, lo recomendable es contar con la voz oficial para respectivas aclaraciones al igual que por parte del actual Gobierno, cada secretario es responsable en este caso de entregar toda la información pertinente en aras de su respectiva validación.

Informa que se llevara a cabo un encuentro entre los dos Gobernadores actual y electo, en este se suscribir acta de confiabilidad. Posteriormente se debe informar el Gobernador saliente como entrega y el Gobernador entrante como recibe lo anterior se debe hacer público, antes no era necesario ahora se debe hacer por norma una rueda de prensa.

En cuanto a los pasos operativos existe una fecha que daba el Gobierno Nacional para el tema de la sensibilización se tenía plazo hasta el 02 de noviembre de 2015 se procedió hacerlo con las Secretarias, y con las Comisiones de ordenamiento territorial con los diferentes actores el límite para arrancar el actual empalme era hasta el 4 de noviembre de 2015, por lo cual se está arrancando hoy 04 de noviembre de 2015, con la instalación de la comisión del empalme, el empalme por dependencias se efectuara en simultánea, un encuentro entre los dos Gobernadores se levantara un acta de confidencialidad y lo último la suscripción del acta de empalme que es la última entrega.

Presenta el siguiente cronograma

	NOVIEMBRE																											DICIEMBRE												
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Instalación de Comisiones de Empalme																																								
Presentación de la dependencia por el gobierno Saliente (POAI, Cumplimiento el Plan, Pendientes)																																								
Procesamiento de información equipos Empalme gobierno entrante																																								
Sesiones Aclaratorias de información por dependencias o por temas																																								
Presentación de Resultados a Gobernadora Entrante																																								
Sesiones Aclaratorias de información por dependencias o por temas II																																								
Entrega de Aspectos Confidenciales																																								
Elaboración acta de entrega informe de Gestión																																								
Acto publico de entrega de Gobierno																																								

Se designó y se proyecto el grupo de coordinadores del equipo por parte del Gobierno entrante: Se anexa relación al acta, se informa que la coordinadora oficial del empalme es la doctora Clara Luz Roldan.

Se somete a consideración de la Gobernadora electa Doctora Dilian Francisca Toro el cronograma presentado en el día de hoy, quien sugiere un ajuste para el día jueves 10 de Diciembre de 2015 fecha en la cual se lleve a cabo la rueda de prensa.

La Doctora Dilian Francisca Toro – Gobernadora Electa Plantea el siguiente aspecto para el Secretario de Hacienda -- Doctor Juan Manuel Obregón González,

manifiesta que es importante ver el presupuesto referente al tema de los ingresos, porque considera que está un poco inflado. Precisa necesario saber si se van hacer algunas modificaciones en los Estatutos de algunas entidades para nombrar; considera viable parar en ese aspecto y analizar.

Si se sube a la Categoría Especial cuando se vaya a ejecutar y se mira el desempeño al final en el mes de febrero se bajará a primera categoria, lo cual sería un daño que se le estaría causando al Departamento del Valle del Cauca. Situación que considera se debe analizar, porque la categoría especial que ha logrado el señor Gobernador del Valle Doctor Ubeimar Delgado Blandón ha sido con buena gestión y con un desempeño fiscal importante lo cual lo ha reconocido en todas partes y no para que a última hora se retroceda, lo anterior lo solicita especialmente.

Manifiesta que en cuanto a la Industria de Licores del Valle el Gerente Doctor Luis Fernando Martínez le ha informado que no efectuará este tipo de procedimientos.

El doctor José Luis Arcila Córdoba – Secretario General, manifiesta que precisamente la Comisión es para recibir la información, retroalimentarnos y así mismo procederá a transmitir al señor Gobernador del Valle Doctor Ubeimar Delgado Blandón, lo pertinente. Le informa al señor Director del Departamento Administrativo de Planeación – Doctor Juan Guillermo Valencia que no se habló del informe que tiene que ver con los institutos descentralizados lo cual es muy importante, se hizo la presentación de manera general donde se mostró dependencia por dependencia; igual los gerentes de los distintos institutos y empresas del Departamento, están informados de atemperarse a este formato y procedimiento y se estará enriqueciendo el proceso con todo lo que se tiene que rendir y sea pertinente.

Expresa que en cuanto al caso de la UES- Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, le informará al señor Gobernador del Valle Doctor Ubeimar Delgado Blandón, lo que se le anuncia y se el Gobierno entrante y que a la fecha no tiene información de otras empresas que estén en Plan de ajuste.

La Doctora Dilian Francisca Toro – Gobernadora Electa informa que el caso se presenta en la UES- Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, hay varias vacantes de personas que se están pensionando de la parte central, de los compromisos que hubo en el Acuerdo de Pasivos quedo establecido que las vacantes que hallan por Jubilación no se deben proveer, sin embargo si se ha venido haciendo, considera que se puede llegar a presentar un problema en el momento que se analice cual es el desempeño fiscal, no desea que dicho contratiempo se vaya a presentar toda vez que se ha hecho tan buen desempeño fiscal y el deseo es que no se presenten problemas al final, con la recategorización.

El doctor José Luis Arcila Córdoba – Secretario General, manifiesta que apuntando hacia las vacantes que no se provean, expresa que en este Gobierno se estrenó un mecanismo de orden nacional cumpliendo precisos compromisos internacionales en materia laboral y es que los empleados públicos no tenían la posibilidad de presentar pliegos de solicitudes al Gobierno solo solicitudes respetuosas. En concordancia del Decreto 1092 y el Decreto 160, que lo modifico posteriormente, obligo a los Gobiernos en General tanto nacional como de los entes territoriales a que se sentara con los Sindicatos distintos de empleados públicos no a firmar una convención colectiva abierta como se conoce, sino a firmar acuerdos. Este es un nuevo derecho donde está marcado y regulado que de acuerdo a unas precisiones que tiene que ver sobre condiciones de empleo, lo cual esta listado en el Decreto 160 determinando que se debe acordar con los sindicatos, dentro de dichos acuerdos está el tema que tiene que ver con la protección de los cargos de carrera que no se puede mermar el número, bien distinto es provisión de casillas.

Informa que en el Departamento del Valle del Cauca operan en la Administración Central cuatro (04) sindicatos de empleados públicos y operan ocho (08) sindicatos que representan a los Administrativos en total doce (12) porque se escinden y representan a los Administrativos de Educación, de esta administración. El Gobierno entrante deberá sentarse a partir del mes de marzo de 2016, con un aproximado de sesenta a ochenta personas líderes sindicales, a su vez el Gobierno Departamental mediante Decreto designara a un equipo negociador. Durante los tres años se efectuó dicho ejercicio y de entrada con un ambiente laboral tenso por su lucha y las propuestas que presentan.

En el primer año 2013, no hubo acuerdo en la parte económica, en el segundo año se obtuvo acuerdo y se firmó con nueve de las diez organizaciones sindicales porque una estuvo hasta el final pero no quiso firmar la última acta, expresa que este año el acuerdo esta inconcluso porque estaban pidiendo un incremento y se levantaron de la mesa de negociación, ya que el Departamento no estaba en condiciones de hacer dicho incremento, pero se logró unos avances sin duda ha habido un ambiente laboral tranquilo.

Igualmente con el sector salud son más de veinte sindicatos con los cuales se interactúa de alguna manera toda vez que los hospitales vienen a reclamar a la Gobernación, lo anterior es el aspecto más relevante del tema.

Con paciencia y tranquilidad sin sacrificar al Departamento se van haciendo las cosas, con limitaciones las cuales han sido muy duras para el Gobierno en materia de austeridad. Cita como ejemplo se ha dejado en ocasiones sin tóner algunas dependencias, con sillas no ergonómicas, los sindicatos reclaman problemas de computadores y demás lo cual lo verán más adelante en los informes respectivos. El panorama no es el mejor entre ello manifiesta que en el parque automotor hay carros viejos, son muy pocas las dependencias que tienen un carro último modelo.

Informa que los carros del señor Gobernador presentan obsolencia, a un carro de uso del señor Gobernador se le partió el chasis en dos, lo cual fue un dilema con la aseguradora, dicho carro no garantiza la seguridad requerida. Expresa que ese es un tema que al final no daba porque son gastos de funcionamiento, hay que comprar carro o buscar fórmulas imaginativas cruzadas con una situación dura en lo económico.

Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Norma Hurtado- coordinadora de la Comisión de Empalme para la Secretaria General, hace una consulta para que la responda el Señor Secretario General Doctor José Luis Arcila Córdoba o la Doctora María del Pilar Carvajal – Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo organizacional, Expresa: La Doctora Dilian Francisca Toro – Gobernadora Electa hizo una pregunta respecto a la provisión de casillas son dos escenarios uno son los de libre nombramiento y remoción que se están jubilando en cierta forma ahí no hay compromiso con la Dirección General de Apoyo Fiscal DAF, pero hasta donde se conoce el compromiso con la Dirección General de Apoyo Fiscal DAF, es de no proveer en la misma proporción que van resultado las vacantes; el doctor José Luis Arcila Córdoba Secretario General, contesta nos tocó estrenar el Decreto 1092, Decreto 160 que obliga a que nos sentemos a concertar y garantizar que los cargos de carrera administrativa no se interrumpa proveerlos, pregunta la Doctora Norma Hurtado- coordinadora de la Comisión de Empalme para la Secretaria General, se ¿seguirá nombrando gente de carrera administrativa?.

El señor Secretario General Doctor José Luis Arcila Córdoba, responde que la respuesta tiene dos partes: el Decreto 160 nos obliga a sentarnos con las organizaciones, en los acuerdos que se hicieron con las organizaciones sindicales; lucharon mucho para que no se disminuyera los cargos de carrera y ello se pactó pero una cosa es disminuir la casilla, el cargo puede estar y no estar provisto ahí está la respuesta inmersa lo único es que no se puede disminuir, de lo contrario se violaría el acuerdo, en los cargos de libre nombramiento y remoción es decisión total y soberana del Gobernante, si lo disminuye lo fusiona etc.

Se le concede el uso de la Doctora María del Pilar Ávila Duarte – Presidenta del Consejo Territorial Departamental de planeación expresa que no es funcionaria pública y que por Ordenanza desde el año 1995 se reglamentaron los Consejos municipales y departamentales de planeación y que son un equipo de consejeros que representan a la sociedad civil son aliados del Gobierno, la norma expresa que los conceptos del Consejo Territorial Departamental de planeación no son vinculantes pero decisorios, los cuales se han tenido en cuenta con amplio reconocimiento a nivel nacional al emitir conceptos y recomendaciones.

Se le concede el uso de la palabra a Doctor Jorge Enrique Almario – Subsecretario del Departamento Administrativo de Planeación, manifiesta lo siguiente que al Departamento Administrativo de Planeación le corresponde la parte técnica, administrativa de hacer seguimiento a la información se concentra toda la información que suministran todas las dependencias del orden Departamental y realiza la consolidación del informe final para entregárselo a nombre del Gobernador a la Gobernadora entrante, manifiesta que aquí se esta logrando un acuerdo, va a ver una acta que se va a firmar en la cual debe quedar el acuerdo básico: El cronograma, acerca de dicho cronograma precisa la mayoría de la información que se ha recibido viene por line a través del sistema, son documentos Excel en su mayoría y la responsabilidad es de cada secretaria insiste que el Departamento Administrativo de Planeación consolida la información, ¿Qué es lo que se ha mostrado en el procedimiento? Y ¿Qué se ha acordado hoy? Y es que se inicia el empalme, las secretarias hacen una presentación siguiendo la escalera que presentó el Doctor Juan Guillermo Valencia – Director del Departamento Administrativo de Planeación y la entrega de la información, es el objeto de las reuniones, el primer punto es recibir la información de quien la generó, ya sea el Secretario, Gerente, rector, Director de la dependencia de orden departamental.

Se visita a cada secretario, se entrega el informe de empalme que se envió por parte de las dependencias al Departamento Administrativo de Planeación y procede a entregar a los responsables del equipo de la señora Gobernadora electa; cada dependencia se hace responsable, a las cuales en su momento se les entregó los respectivos formatos que por Ley están establecidos.

I. FORMATOS ENTREGADOS :
FO-M1-P1-22 INFORME DE EMPALME CAPÍTULO 1. GENERALIDADES PRESENTACIÓN.

J. REGLAMENTOS Y MANUALES (NO)

K. ANEXOS:

- Listado de Coordinadores de Empalme
- Acta no. 05 del consejo territorial de planeación del valle de fecha mayo 07 de 2014
- Listado de Asistencia
- Diapositivas – Exposición del Departamento Administrativo de Planeación
- Copia de Acto Administrativo de Designación equipo de empalme Decreto No. Decreto No. 1560 del 28 de Octubre de 2015

Esta acta se firma en Cali, a los 04 días del Mes de Noviembre del año 2015

Dra. CLARA LUZ ROLDAN
Coordinadora General del Empalme
Gobierno Entrante

Dr. JOSE LUIS ARCILA CORDOBA
Secretario General

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	**COMITÉ DE EMPALME**	FO-M1-P3-28 Versión: 01 Fecha: de aprobación:26/10/2011
FECHA: 04/11/2015	**LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL GOBERNADR PISO 16**	**HORA DE INICIO: 3:00 p.m**
FACILITADOR(ES):	**Doctor: JOSE LUIS ARCILA CORDOBA - SECRETARIO GENERAL**	

TEMA OBJETO DE SOCIALIZACIÓN: 1) Sesión de instalaciónde Empalme: Presentación procedimiento y definición cronograma de reuniones

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	NÚMERO DE CEDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1	Jorge E. Almario	Subdirector DAP	10527081	Planeación	[signature]
2	María Lucero Uriago C	Empalme DFT	55058961	—	[signature]
3	Adrian Ed. Zamora Duque	Empalme DFT	1062278910	—	[signature]
4	ERIC [illegible]	JEFE	16823072	CONTROL I	[signature]
5	Andrea BRENTURA	Empalme DFT	31951038	I. C. V	[signature]
6	Adriana Herrera B	Com de empalme	31'882020	Plan - Infivalle	[signature]
7	Orlando Riascos Ocampo	Secretario	16659.157	gobierno	[signature]
8	Mario Germán Fernández	De Soto Diputado	16.72166	Asamblea	[signature]
9	[illegible] Carvajal Hernandez	Secretaria	31954626	Secretaria Gestión Humana y Des. Organizacional	[signature]
10	Adolfo León López G	Secr. Privado	16.351.424	Gobernación	[signature]
11	Harold A Montes Velasquez	Director Jurídico	16446918	Gobernación	[signature]
12	Clara Luz Roldan G	Coord Com Emp	51.649.242	Comis. Empalme	[signature]
13	Norma Hurtado S	Concejal Cali	38870985	Comis. Empalme	[signature]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

12

	COMITÉ DE EMPALME	FO-M1-P3-28 Versión: 01 Fecha: de aprobación:26/10/2011
FECHA: 04/11/2015	**LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL GOBERNADR PISO 16**	**HORA DE INICIO: 3:00 p.m**
FACILITADOR(ES):	**Doctor: JOSE LUIS ARCILA CORDOBA - SECRETARIO GENERAL**	

TEMA OBJETO DE SOCIALIZACIÓN: 1) Presentación de equipos de trabajo entrante y saliente

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	NÚMERO DE CEDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1					
2					
3	William Eduardo Cerón	Profesional PU-1	16769 990	Proc. Regional	
4	[illegible]	Procuradora Regional Valle	31.972.878	Procuradora	
5	Fabio A. Cardozo.	Consejero de Paz	16'697.051	Consejería de Paz y DDHH	
6	Juan Diego Zapata	Director DATIC	94377322	Gobernación	
7	Oscar Andres Tirado L.	Prof. Espci.	94523505	Alta Consejería Bz. Gobern	
8	María del Pilar Avila Duarte	Presidenta Consejo Territorial de Planeación	31945-843	Consejo Territorial de Planeación	
9	José Luis Arcila C.	Srio. Gral.	16.606.678	Srio. Gral.	
10	Harold Alberto Zapata Bonilla	alto Consejero	16588020	alta consejería	
11	Juan Guillermo Valencia	Director de Planeación	76324.466	Planeación	
12					
13					
14					